



## **\*Patologías en las que se recomienda el uso del cáñamo**

**Problemas de sueño:** la planta del cáñamo es una fuente natural de anandamida, sustancia que tiene gran parecido químico con la melatonina que es producida por nuestro organismo para regular el sueño. Son de hecho tan similares que la anandamida nos ayuda a conciliar y regularizar el ciclo del sueño.

**Glaucoma:** El cannabis reduce la presión intraocular, aliviando así el dolor y mitigando el proceso degenerativo de la pérdida de visión.

**Cáncer:** alivia los vómitos, náuseas y la pérdida de apetito que son provocadas por la quimioterapia en los tratamientos de cáncer.

**Dolor crónico:** La marihuana mitiga dolores y molestias de múltiples patologías. Podemos dar fe de la experiencia en pacientes con fibromialgia que sienten aliviar sus dolores crónicos.

**Esclerosis múltiple:** han quedado demostradas las propiedades analgésicas de los productos derivados del cannabis. Dando al paciente un alivio en la artritis reumatoide, cáncer, dolor de cabeza, dismenorrea, neuralgias, inflamación crónica intestinal...

**Artritis:** El tratamiento habitual se basa en opiáceos que ayudan a calmar el dolor y otros productos antiinflamatorios que mejoran el movimiento de las articulaciones.

El tratamiento con cannabis, mitiga e incluso elimina el dolor y mejora la movilidad, sin efectos secundarios de dependencia, frente a los opiáceos y fármacos que conllevan dicho efecto secundario.

**Ansiedad / trastornos del sueño:** El cannabis reduce la tensión de los estados de ansiedad, logrando la relajación del organismo.

**Depresión:** Uno de los síntomas más destacables de esta enfermedad, es que sus trastornos psíquicos llevan a perder interés de lo que rodea a la persona, incluso a la ansiedad.

**Dermatitis atópica:** La medicina emplea corticoides e incluso pomadas. Incluso se llegan a usar esteroides en las crisis más agudas. El uso del cannabis rebaja la picazón y disminuye el dolor. Además de que si su uso es

continuado, ayuda a regenerar y proteger la piel. Tan solo sería necesario alguna pomada para calmar de manera local determinados picores.

**Menstruación y dolores de parto:** Desde antiguo, el cannabis ha sido utilizado por sus propiedades para los dolores musculares que provoca la menstruación. Una de las usuarias más famosas del consumo de cáñamo para esta dolencia era la reina Victoria de Inglaterra.

**Migraña:** Normalmente se utilizan opiáceos para el tratamiento de estas dolencias, dando el problema de la incapacidad para hacer vida normal. Pero con el cannabis, mediante dosis medicinales, funciona aliviando la enfermedad, ya que estimula la producción de serotonina, que detiene el proceso nervioso que desencadena la migraña.

**Reumatismo:** Al igual que con el tratamiento para la artritis, los enfermos tratados con cannabis ganan movilidad y disminuyen eliminan el dolor.

**El aceite de cáñamo,** el que se utiliza en cosmética, se obtiene por primera presión en frío de los cogollos de la planta Cannabis Sativa. Cada vez más las empresas de cosmética natural lo incluyen en sus formulaciones, pues sus propiedades son realmente efectivas para la belleza y la salud de la piel.

Es el aceite más rico en ácidos grasos esenciales, del 51% al 62% de ácido linoléico, con porcentajes superiores al aceite de onagra o al sésamo y con un alto contenido en vitamina E incluso superior al del germen de trigo. Contiene también antioxidantes, sales minerales y vitaminas indispensables para mantener la piel sana.

Tiene propiedades hidratantes, por lo que es ideal para la elaboración de emulsiones hidratantes corporales y mascarillas para el cabello.

Os aconsejamos que probéis productos elaborados con cáñamo que además de ser beneficiosos para la piel son siempre biológicos, pues la planta del cáñamo tiene una curiosa propiedad; si se le aplican pesticidas o herbicidas se seca automáticamente, por lo que ya no se puede extraer su aceite para cosmética ni para ningún otro uso.

*(\*) Nunca es conveniente sustituir los tratamientos de su médico por otros por mas que estos sean naturales, es una buena idea usarlos como complemento, siempre bajo supervisión médica.*

*La variedad que se cultiva de forma ecológica está autorizada por Real Decreto 1729/1999, de 12 de noviembre, procedente del cáñamo industrial con propiedades alimenticias para semillas, aceite de semillas, hoja, etc... y que NO contiene cannabinoides ni concentración de THC MÁS ALTA DE LA LEGALMENTE PERMITIDA*